

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA Nº 662

SESION DEL DIA

24 DE NOVIEMBRE DE 2010

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:38' del día 24 de noviembre de 2010, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTAS ANTERIORES Nos. 660 Y 661.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - INTENDENTE DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REGLAMENTANDO SALIR DEL PAIS POR SETENTA Y DOS HORAS, PREVIO AVISO A LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 5 – COMISION DE RECEPCION: INFORMES.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Roberto Bonilla, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Néstor Calvo, Marina Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Juan C. Diano, Rafael Umpiérrez, Miguel Díaz, Juan Martín Frachia, Gonzalo Suárez, Bernardo Hernández, Hugo Lecuona, Julián Mazzoni, Luis A. Méndez, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Aranel Lucas, Alejandro Santos, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Carlos Poggio, Norma Soria, Elba Ximeno.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Margarita Gelós, Alejandro Henry.

- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena del Puerto Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el primer punto del Orden del Día.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Roberto Bonilla.

SR. EDIL ROBERTO BONILLA - Primeramente yo me anoté para hacer un pedido de informes. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Alcides Larrosa. Por intermedio de la presente, amparándome en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito a usted que se eleve un pedido de informe a la Sra. Intendente Departamental, Dra. Adriana Peña, sobre todos los oficios enviados durante su gestión por el ex Director de Servicios Sociales Sr. Alfredo Villalba, como así también las respuestas dadas a los mismos. Solicito copia fiel de toda esa documentación.

En otro orden de cosas una situación que surgió ayer de mañana en la localidad de Batlle y Ordóñez, una situación muy grave de un funcionario. Ésto se lo transmitieron al Edil titular de esta banca que es el Sr. Favio Batista, el cual me envió una pequeña carta para poner al tanto a la Junta, de la situación y a la Sra. Intendenta.

Dice así: en la mañana del 22 de noviembre se presentó el Sr. Juan José Mastropierro Padua, un funcionario de la Junta de Batlle y Ordóñez, titular de la cédula 4.378.883-9, número 61712 de funcionario, a la cuadra municipal para dar comienzo a la jornada laboral. Era capataz de la cuadrilla municipal el Sr. Néstor González, quien cumple esta función momentáneamente debido a que el titular de este cargo Sr. Antonio Silvera se encuentra con licencia, ordenó al funcionario Mastropierro que debía limpiar cunetas como lo hacen habitualmente.

Pues bien, éste manifestó que no tenía botas de goma, que hacía quince días lo había reclamado ya que las había recibido hace más de un año y bueno estaban rotas, igualmente el capataz le ordenó que hiciera esa labor. El funcionario, Mastropierro fue al lugar indicado ubicado en la intersección de las calles Rivera y Monte Casero y como la cuneta estaba con agua se descalzó para introducirse en ella, a los pocos minutos de estar escarbando en la cuneta se llevó la sorpresa que a pocos centímetros de sus pies -recordemos que estaba descalzo- había una víbora de gran tamaño.

Mastropierro sale obviamente de la cuneta y le avisa al capataz de lo sucedido, pero este al parecer exhorta al funcionario que debía continuar con su labor. Mastropierro se negó a continuar trabajando en estas condiciones, lo cual generó que el capataz le manifestara a la

Secretaria de la Junta que dicho funcionario no quería trabajar. La Secretaria como es de orden labró un informe con lo sucedido el cual será enviado a la Sra. Intendente.

Creemos importantísimo resaltar aquí que estamos ante un tremendo atropello de parte del capataz de la Junta debido a que: 1) es potestad y obligación del capataz hacer usar la indumentaria que la Intendencia brinda al funcionario con el objetivo de salvaguardar su integridad física y por ende su salud. El capataz bajo ningún concepto puede dejar que un funcionario se descalce para trabajar y menos aún para desempeñar una labor insalubre como es limpiar cunetas y muchísimo menos obligar al funcionario a meterse ahí carente de calzado. Solicito que ésto llegue a la Sra. Intendente y tome cartas en el asunto.

Reitero que ésto me lo envió el Sr. Edil Favio Batista que es el titular de esta banca.

Para cerrar, el viernes pasado se realizó en la UTU de Minas, una actividad que se llama el Planillado de la Oferta Educativa, algunos quizás están al tanto más o menos de cómo funciona.

Es una forma de articular, de organizar los cursos que se van a dar al año siguiente, es decir en este caso el año 2011.

Una de las solicitudes que se planteaban de las fuerzas vivas digamos y también estaba la iniciativa de la Intendencia, era un poco de remar por la implementación del bachillerato técnico en turismo, el cual brindaría la posibilidad de formar a gente en turismo, máxime si consideramos que tenemos el slogan de “Minas ciudad turística”.

En esa instancia, se llama el Planillado -reitero- los cursos se definen un poco con las argumentaciones que la comunidad brinda, el cuerpo docente, los alumnos y demás.

En este caso cuando se trató del bachillerato de turismo, la gente que vino, los consejeros de UTU, bueno un cuerpo de más de diez inspectores estaban presentes en el tema, no habilitaron el curso de bachillerato en turismo alegando que no estaba suficientemente coordinado, alguna carencia tipo humano desde UTU, a lo cual se pedía el tema de las coordinaciones con la Sra. Directora de Turismo la cual no estaba presente en la reunión.

Un poco ser coherente con lo que se pide, la UTU tiene una formación de calidad, precisamos mano de obra capacitada y demás, y en este caso la referente de la Intendencia en ese tema estaba ausente, y yo creo que dio unos argumentos y unas charlas posteriores, el tema podía haber tomado andamiaje y no venir a decir que no y quedarnos sin ese bachillerato.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 19:44`.

Bueno, es cierto que la señora directora llegó posteriormente y el tema se había tratado por lo cual ya estaba laudado el asunto y bueno, no se pudo profundizar.

Un poco de ser coherentes y un llamado de atención a esos temas. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Sr. Presidente, Sres. Ediles, antes que nada quiero referirme a una persona, un gran ciudadano de Derecho, me estoy refiriendo al doctor Ruben Piquinela, que se distinguió frente a sus pares justamente por ser un hombre sencillo, un hombre de bien y de referente en el marco del Derecho.

Y marco esa diferencia entre el pasar y el ser tomado como ejemplo en la sociedad, el ser y el dejar un camino señalado para que hijos, nietos y vecinos transiten bajo las normas básicas de justicia.

Desde aquí mando mis más profundas condolencias a toda su familia y en especial a sus hijos Amilcar y Pierina.

Si usted y los Sres. Ediles lo disponen también propongo después un minuto de silencio en su memoria.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si me permite Sr. Edil ya tengo un pedido del Edil Carresse para hacer un homenaje.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Continuando, tengo una carta que me llegó, la leo tal cual del barrio Trelles. “Llegamos a usted y Junta Departamental para solicitarles si fuera posible sacar la escalinata que se encuentra a la altura de la avenida Gral. Flores y Lázaro Cortés. Nuestra propuesta es que se abra la calle Lázaro Cortés y se una con la otra mano en Av. Flores ya que quedamos a trasmano con dos calles, que no podemos doblar hacia la calle Grauert y Lázaro Cortés. Por el motivo que la gente se larga a contramano y puede haber accidentes y es mejor evitarlos. Muchas gracias”. Hay firmas de vecinos del barrio Trelles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 19:45’.

También estuvimos de recorridas que hicimos la otra semana, estuvimos en el barrio Escriú que nos pedían si la sección Tránsito de la Intendencia podía hacer un estudio o que concurra alguien de esta sección para que pueda ver la problemática que hay en la intersección de las calles Manuel Pampín y Oficial 147, debido al aumento de la población en esa zona, como ya sabemos esta esquina en particular han sucedido varios accidentes porque tiene poca visibilidad y poca señalización. Ésto último también trasladarlo a todo el barrio ya que también nos han comentado que carecen de poca cartelería referente al tránsito. Propongo que estas palabras sean enviadas al Ejecutivo Comunal.

En otro orden y también referido al tránsito, me gustaría conocer, ya los años han pasado, ya se ha puesto en marcha, qué evaluación tiene para la Comuna la llamada Zona Azul. Si es realmente redituable desde el punto de vista social por su función básica para la que fue creada y en cuanto a su función económica. Si esta entra o no entra dentro de la reestructura que sabemos que se va a llevar a cabo, va a llevar a cabo la Comuna en materia de tránsito en los próximos años. Solicito que estas palabras sean enviadas a la Comisión de Tránsito y también al Ejecutivo Comunal. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente, vecinos del Complejo Policial solicitan de ser posible la colocación de contenedores.

Enfrente a la cancha de fútbol cinco, el resguardo para esperar el ómnibus, le falta la mitad del techo.

Vecinos de la Rambla Héctor Leis me hacen llegar una inquietud de que prácticamente ya se les dificulta mucho poder descansar en horas nocturnas debido a los ruidos molestos en esa Rambla.

En el barrio La Filarmónica el pasto ha crecido notoriamente y realmente está dando un aspecto de fea imagen y ya preocupa. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Señor Presidente, solicito se pase a la Intendencia el proyecto para su estudio “Creación de las oficinas barriales municipales”, cometido: recibir reclamos, aspiraciones, necesidades y hechos que no tengan que formarse expedientes. Es decir formulaciones en mejoras que competen a la Intendencia.

El mismo tiene el cometido de poder ayudar a los vecinos, gente de pocos recursos que muchas veces se les hace oneroso su traslado al centro, costo de pasaje, tiempo de madres con niños pequeños, gente con capacidad física limitada, es decir poder estar más cerca de su ayuda y situaciones que se puedan allanar sin tener que instrumentar expedientes por su costo y su demora.

Entiendo que esta aspiración no debe implicar creaciones de cargo, ya que el mismo lo pagará el contribuyente con los impuestos y tasas. Esa tarea puede llevarse a cabo con gente del barrio de los que realizan trabajos mensuales, claro se deberá buscar persona capaz a la tarea.

Hemos podido comprobar en la Junta que para poner un ejemplo, el reclamo permanente del servicio de alumbrado, lamparillas, picos de luz apagados, limpiezas de caños o cunetas, en fin todo solucionable, sin la demora de otros trámites de recorrido lento en las oficinas y recepcionarse en esos formularios en los barrios que más se agilizaran.

En los locales donde pueden funcionar estas oficinas puede ser en los Centros de Barrios, en los barrios, en los clubes deportivos -siempre ayudando a los clubes deportivos en su estructura-, o en el complejo como Garopal o en distintos barrios de la ciudad de Minas. Ésto que se pase a la Intendencia.

En otro orden Sr. Presidente, voy a referirme a una de las calles de más tránsito de Minas, la calle José Ellauri.

El tránsito es de doble vía, salida y entrada de todos los ómnibus interdepartamentales, camiones, ambulancias, coches policiales, carros y los sepelios para las distintas necrópolis.

Es decir si se hiciera un relevamiento, reafirmaría mi tesis.

Ahora bien, muchas veces se comentaba lo importante que sería una doble vía con un cantero en el medio, pero eso llevaría a un gasto mayor ya que sería necesario un ensanche.

Por estas razones solicitaría si fuera posible la colocación de un cordón en el medio de la calzada y de no ser posible se pintara con pintura fosforescente una línea que divida las sendas, que permitiría ajustarse a los vehículos por ambos carriles.

Y algo que es muy preocupante para las personas, son los miles que deben atravesar la misma, las motocicletas lo utilizan como pista de carrera.

Voy a pedir también que se ponga en calle Domingo Pérez y otra en Florencio Sánchez un cartel de PARE, porque allí es imposible poder cruzar.

Solicito que pase a la Intendencia para la oficina que corresponda. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – El pedido de informes tiene que ver sobre la colocación del piso del Club Sparta. El 10 de setiembre se notificó sobre la intervención de la Intendencia Departamental en la colocación del piso de madera flotante del Club Sparta.

Brevemente se dijo que el 19 de agosto se reunieron Arquitectos y Contadores de la Intendencia de Lavalleja con Directivos y Abogados del Club Sparta donde se dispusieron los pasos a seguir con la licitación que está en curso.

Sabemos que la Intendencia Departamental mantuvo contacto directo con la empresa del Sr. Langone, empresa que acaba de poner los pisos de los Clubes Bohemio y Capitol de la capital del país, al cual hizo concurrir de forma urgente en esos días para coordinar la obra.

Creemos que el Sr. Langone envió formalmente un presupuesto de obra y que en este momento tres meses después está a la espera de la contestación de la Intendencia Departamental para la compra de materiales.

Obviamente que la colocación del piso es algo que impulsará la calidad del trabajo de los basquetbolistas que allí practican, pero existen dos motivos por lo que solicitamos el informe para que la obra se ejecute durante este verano.

Uno, trabajar durante temporada baja de competencia no trastoca la actividad del club y lo segundo que a partir de marzo se implementan nuevas reglas en el básquetbol que obligarán al club a repintar su cancha, ya que algunos sectores cambian sus dimensiones por las nuevas reglas. Pintar a nuevo una cancha lleva su costo, pintar la cancha para que al mes se le ponga un piso encima es malgastar el dinero.

Para la Oficina de Deportes, sobre los planes de deportes que proyecta la Intendencia, tenemos datos que la oficina de Deportes viene elaborando un plan de trabajo para el quinquenio, quisieramos conocer sobre el mismo y principalmente cómo se va a continuar con procesos que vienen del período anterior, como utilización y mantenimiento del gimnasio del Colegio Verdún y segundo potenciación del mini básquetbol escolar.

La administración anterior colocó tableros de básquetbol para niños en 10 escuelas y anunció un trabajo conjunto con la Inspección de Escuelas.

Por otro lado estuvimos visitando el Jardín de Infantes del barrio Sansón, el Jardín que funciona donde era el salón comunal, tiene dependencia provisoria del Jardín 109 por ser nuevo, el cual le transfiere algunos rubros que no son suficientes. Atiende a veinte niños con dos maestros pre-escolares, no habiendo auxiliar de servicio.

El día que estuvimos estaban realizando una merienda compartida con niños de un CAIF de la zona, hay mucho para realizar allí por ser una zona, una población de alta vulnerabilidad.

También estamos haciendo contactos a nivel nacional porque este Gobierno Nacional está comprometido con esta causa y nosotros, todo el espectro político debemos presionar, no solo a nivel departamental sino también nacional.

Pero lo concreto sería pedir a la Intendencia que mejore el patio con algunas mesas y bancos, jueguitos de madera y relleno del predio en el fondo que está bastante desprolijo.

El arreglo de un techo de una sala que se llueve también sería importante pasarle a la Dirección de Arquitectura.

Y en gira por Poblado Colón nos solicitan que la Intendencia que mejore la situación de la plaza, por lo menos poniendo banquitos y mesas, allí se juntan muchos niños para trabajar con las máquinas del Plan Ceibal y no tienen comodidad para hacerlo.

Otro reclamo fue la posibilidad de hacer un espacio deportivo al aire libre, allí al lado de la misma plaza, teniendo en cuenta que ahora vienen las vacaciones y hay muchos chicos en la zona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, hoy quiero referirme a un problema que lamentablemente vivimos día a día y es el tema de la violencia.

En estos días lamentablemente nos hemos enterado de violencia en centros educativos, por ejemplo en una escuela donde un tema de violencia entre dos niños dejó a uno actualmente en CTI.

Hoy específicamente quiero hablar sobre la violencia doméstica e informarle sobre un estudio realizado este año entre los meses de junio y agosto.

La muestra para ese estudio fue tomada de un total de 600 casos, realizándose 300 en la ciudad de Montevideo y 300 en capitales del interior.

Ante la pregunta ¿cuáles consideran que son los problemas más importantes del país? La mayoría de las personas responden sobre la seguridad y la delincuencia, seguida de los problemas económicos.

Espontáneamente solamente un 6% responde que la violencia doméstica es un problema importante, dicho en otras palabras no parece estar en la agenda de los primeros problemas, pero se lo reconoce como tal cuando se lo evoca por parte del encuestador.

Casi la mitad de las personas encuestadas conocían algún caso de violencia doméstica en su entorno más cercano, se trataba de familiares, vecinos, conocidos y amigos.

Tres de cada cuatro personas no saben cuántas mujeres han muerto víctima de violencia doméstica en lo que va del año. Solamente un 8% de ellas conoce el valor correcto, que hasta agosto de este año era entre 20 y 30 mujeres.

Más de la mitad de las mujeres y el 60% de los varones no saben responder cuál es la principal institución que se ocupa de este tema. Quienes responden privilegian dentro del Estado al Ministerio del Interior, en especial a la Comisaría de la Mujer, aunque ya no tenga esa denominación.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 19:58’.

Algo muy similar ocurre con los servicios de ayuda, menos de la mitad conoce alguno y se destacan solamente las comisarías especializadas y el 911.

Ante la pregunta específica un 25% de las personas dice conocer la Red Uruguay contra la violencia doméstica. Pero al profundizar solamente la mitad de ellas es capaz de conceptualizar sobre ellas, es decir que las otras solamente la conocen de nombre.

Si bien la mayoría reconoce el problema de la violencia doméstica, está claro que no está entre los problemas prioritarios de los uruguayos y las uruguayas, ni siquiera se conocen – vuelvo a repetir- las instituciones y servicios vinculados a su erradicación.

A pesar de ser el delito contra las personas más denunciados y tener triste récords en materia de víctimas en el país, este tema no es abordado nunca por las encuestas sistemáticas de opinión pública.

Si una mujer es maltratada continuamente la culpa es suya por seguir conviviendo con ese hombre, eso es el decir popular verdad, es decir que en el imaginario colectivo subsiste la creencia de la culpabilidad de la mujer por permanecer con ese hombre o al menos su complicidad con la situación.

En términos comunicacionales la mayoría de la opinión pública no tiene empatía con las mujeres víctimas de violencia doméstica, especialmente con las mujeres vivas y probablemente no la tenga hasta tanto no comprenda que no alcanza con la voluntad para salir de la situación.

Ante esto tenemos como desafío posicionar a la violencia doméstica como un problema de todos y todas, no solamente de quienes la padecen.

Invitar a involucrarse activamente para lograr su erradicación, lograr que se entienda que no hay nada peor que ser agredida o agredido en su propia casa y que esa agresión no trascienda las paredes. Dicho en otras palabras seguir dando vuelta el paradigma tradicional buscando que se decodifique claramente, que si no es un problema público no tiene solución.

Además Sr. Presidente tengo por acá una declaración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 5 de diciembre en la ciudad de Washington. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos manifiesta su preocupación ante información recibida en una audiencia temática sobre el grave problema de la violencia doméstica en Uruguay y los obstáculos significativos que enfrentan las mujeres al intentar acceder a recursos judiciales para una debida protección, investigación y sanción de los actos.

La Comisión considera particularmente preocupante, información recibida sobre la falta de implementación efectiva de las medidas cautelares que garanticen la protección de las mujeres que han denunciado actos de violencia doméstica y la influencia negativa de prejuicios discriminatorios en la sanción de estos delitos. La Comisión Interamericana exhorta al estado de Uruguay a continuar adoptando medidas para garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de discriminación y violencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en primer lugar solicito al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Arquitectura estudie la posibilidad de construir rampas frente a los andenes en la Terminal de Omnibus, eliminando algunas escaleras con el propósito de facilitar a las empresas de ómnibus la carga y la descarga de encomiendas, porque el elevado transporte de las mismas dificulta la tarea en tiempo y forma, como además la instrumentación de ingresar e ingresarla a los depósitos correspondientes. Que estas palabras pasen a la Sra. Intendente, a la Dirección de Arquitectura, a las agencias allí instaladas también en la Terminal de Omnibus.

Por otro lado Sr. Presidente solicito que pase a la Intendencia Departamental que vecinos de la Avda. Gral. Flores entre Cajaraville y Morosoli denuncian que aguas servidas están permanente en la vereda, en la vereda sur de la Avda. Flores, solicitamos al Ejecutivo Comunal que investigue los motivos y que trate de solucionar el problema.

Y por otro lado y por último solicito la limpieza de la placa que está colocada en el monolito en la plazoleta República del Líbano. El otro día estuvimos allí y realmente yo creo que sería conveniente hacerle una limpieza, como también el césped que está en la plazoleta República del Líbano, que está ubicada en Avda. Artigas y Batlle y Ordóñez. Que pasen nuestras palabras a la Dirección de Arquitectura, al Ejecutivo Comunal y al Presidente de la Colectividad Libanesa en Lavalleja. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Ayer visité el Comedor del Barrio Estación que recibe el aporte de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Conversé con el Sr. Alberto García de la Comisión de Apoyo, así como con las vecinas que se encargan de la distribución de las raciones. Me indicaron que lo que reciben no es suficiente. El pan no alcanza para todos, al igual que el postre, cosa que yo pude constatar.

Solicito que estas palabras pasen a la Intendenta Departamental y al Director de Servicios Sociales a los efectos de que se tomen las medidas para asistir correctamente a los ciudadanos que concurren al comedor.

También solicito que se me informe lo siguiente: 1) ¿Con qué criterios se redujo la cantidad de comida enviada al comedor? 2) ¿Se tomaron medidas similares en otros comedores del departamento? 3) En caso de resolver afirmativamente a la pregunta dos ¿cuál fue el fundamento? Esta es la primera intervención.

Ahora quiero recordar que el 30 de noviembre el Uruguay conmemora 30 años del triunfo del No en el Plebiscito de 1980. Pero en Lavalleja el Si obtuvo diecinueve mil ciento cincuenta y tres votos y el No dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis, debemos preguntarnos por qué eso pasó.

Y debemos recordar por ejemplo que aquí no funcionaba la Junta Departamental electa por el pueblo, sino la Junta de Vecinos designada por la Dictadura. El Intendente era el coronel Barbé Saravia y donde hoy se ubica el Sr. Presidente lo hacía el Sr. Julio Dorrego Frade, quien presidía ese organismo usurpador integrado además por los señores Alcides Alzugaray Diano, Dardo Giorello Ramos, Oribe Pereira Parada, Donato Dorrego Frade, Artigas Ramírez Martirena y Ramón Zabaleta Díaz.

En abril y mayo de 1980 hubo una brutal ola represiva contra la izquierda en nuestra ciudad, un grupo de minuanos fueron detenidos y cruelmente torturados en el Cuartel de Infantería N° 11, que comandaba el teniente coronel Adhemar Cordones. En ese clima fue que se realizó el plebiscito en esta ciudad.

Revisé la colección del diario La Unión, de noviembre de 1980, durante todo el mes se publica un aviso a toda página instando a votar por Sí. Debajo de una fotografía de escolares sonrientes decía: “El futuro de estos pequeños lo estamos decidiendo hoy”. “Basta recordar que nos querían robar nuestros niños”. “Separarlos de sus padres”. “Por eso necesitamos una Nueva Constitución”, decía el aviso.

Hoy se sabe quienes robaron niños, hoy algunos de los responsables están presos, ellos querían que se votara por Sí.

La Unión no habla del plebiscito, el 17 de noviembre informa que en el Departamento habrá ciento sesenta y dos circuitos y cuarenta y ocho mil trescientos catorce habilitados, da algunas indicaciones de la Oficina Electoral y nada más. El 19 de noviembre se difunde una charla del coronel Néstor Bolentini sobre la nueva Constitución que se realizó en el local del Liceo Militar de Minas. Una pastoral de los obispos católicos, que no se pronuncia por ninguna de las opciones pero hace votos para que el país pueda “normalizarse”.

El 30 se publican algunas fotografías de ciudadanos sufragando. El Obispo Mullins, miembro del Consejo de Estado de la Dictadura, José Brun Cardozo, Julio Dorrego, el Jefe de Policía Strappolini y el ciudadano que tenía la credencial N° 1 Don Solano Amilivia, sabemos que este último votó por No.

Quiero reconocer a quien fue uno de los referentes en el Departamento para la salida democrática, desde el Partido Nacional y encabezando la Lista SAG en las internas de 1982 luchó por la vuelta a la democracia. Hay aquí en este recinto gente que militó por esa lista, la que con imaginación se transformó en la lista: “Solano Amilivia Gana”. En Solano homenajeo a todos los ciudadanos que supieron mantener la dignidad en medio de tanta ignominia. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:05’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, tengo varios pedidos para hacer hoy.

Primero que nada recorriendo el barrio Ancap días atrás con vecinos, con Ediles y con el Director de ANCAP Juan Gómez. Los vecinos me hicieron un pequeño pedido, que realmente es pequeño porque es simplemente la posibilidad de limpiar una cuneta en la calle 17 a dos cuadras de la Escuela.

Es un tramo de unos 30 o 40 metros que rápidamente puede ser limpiado y solucionaría ya que se desborda y vuelca hacia una canchita de fútbol que antiguamente se practicaban deportes. Solicito que esto pase a la Comisión de Arquitectura.

Por otro lado me ha llegado la inquietud de vecinos también acerca del cobro que hace la Intendencia de los carné de salud y hay personas que tienen el carné de salud del hospital, tienen carné gratuito de asistencia y por lo tanto lo tienen gratuito en el hospital. Y muchas veces por ejemplo para obtener un empleo, para sacar la libreta de conducir vienen a la Intendencia a sacar la libreta, pero necesitan el carné de salud de la Intendencia que sale bastante caro y más si estás en situación de desempleo.

Por lo tanto solicito a la Intendencia que vea la posibilidad de que aquellas personas que obtengan, que tengan el carné de salud por parte de Salud Pública que lo obtienen gratuitamente por tener, ser usufructuario de los carné de asistencia gratuita sean exonerados del pago de los tributos necesarios para sacar el carné de salud por parte de la Intendencia.

Y también para la Dirección de Cultura, a mí se me contesta un pedido de informe que hice hace unos dos o tres meses, muy atentamente el Sr. Gerardo Martínez- Director de Cultura me contesta acerca de las preocupaciones que me habían planteado vecinos por la situación del Teatro Lavalleja. Y en una parte dice con respecto a la reforma del Teatro se entiende

pertinente pasen estos obrados al informe de Arquitectura. Y sobre la rampa informamos que se cuenta con una móvil, para colocarlas en las instancias que se requiera.

Yo le quiero recordar al Director de Cultura de que en nuestro teatro se encuentra una exposición permanente por ejemplo de humor gráfico única en el país. Y yo me pregunto si una persona discapacitada quiere visitar esa exposición en cualquier momento de la semana tiene que solicitar a la Intendencia una rampa móvil.

Yo creo que la Intendencia tendría que ver la posibilidad de colocar una rampa fija en ese teatro como por ejemplo en el Teatro Solís, obviamente que no vamos a solicitar una rampa de esa categoría o esa calidad, sabiendo los recursos con los que cuenta la Intendencia,

Pero que se comience a estudiar la posibilidad de instalar una rampa fija en el Teatro Lavalleja lo que estaría dando inclusividad a mucha gente que hoy no puede acceder a ese edificio.

Por otro lado también, para la Dirección de Cultura, ayer a las dieciséis horas en Casa de la Cultura se realizó una charla y una conferencia de prensa por parte de la Asociación Uruguaya de Músicos, donde estuvo presente el presidente de la Red Cultural del MERCOSUR.

La charla versó sobre corredores geográficos culturales. Y el Sr. Vizconde, integrante de la Asociación Uruguaya de Músicos, me hace llegar la preocupación dado que ningún funcionario con responsabilidades, con categoría, él estaba diciendo del Director de Cultura, estuvo presente para recibir al Presidente de la Red Cultural del MERCOSUR, y me expresa esa preocupación que también la hago mía.

Solicito que estas palabras pasen al Director de Cultura y también a la Asociación Uruguaya de Músicos. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Sr. Presidente, Sres. Ediles, en primer lugar quiero suscribir en su totalidad las palabras de la compañera Edil Andrea Aviaga y recordar que mañana 25 de noviembre se celebra el día de la No Violencia, el NOON como decimos este año y que va a ser celebrado con un acto muy importante en la Plaza Libertad, que me tomo el atrevimiento de invitar a todos los compañeros Ediles ha participar y que Lavalleja de una muestra de estar sensibilizado con el grave problema que hay con la violencia doméstica.

También suscribo en su totalidad y felicito al compañero Edil Julián Mazzoni por las palabras vertidas, recordando un hecho histórico, un hito importantísimo en la democracia uruguaya como fue el del 30 de noviembre de 1980. Ambos se me adelantaron en las palabras, por eso quiero acompañarlos.

En otro orden de cosas Sr. Presidente quiero recordar el párrafo 2º del artículo 284 de la Constitución de la República que dice: “Si el Intendente no facilitara los informes dentro del plazo de 20 días, el miembro de la Junta Departamental podrá solicitarlos por intermedio de la misma”.

Al amparo del mismo reitero el pedido de informes efectuado el 9 de junio del 2010 Acta 649 y nuevamente el 29 de setiembre del 2010 Acta 657 en los que luego de una serie de consideraciones sobre cambio de matrícula, reempadronamientos y circulación irregular de vehículos, decía, preguntaba qué cantidad de vehículos cambiaron de matrícula. Cantidad de reempadronamientos. Monto de dinero recaudado por ambos conceptos desde el inicio de la

reglamentación hasta la fecha. 4) Qué medidas se han tomado o se piensan tomar con los vehículos que circulan impunemente sin cumplir con los reglamentos.

También al amparo del artículo 284, le solicito al Sr. Presidente reiterar el pedido de informes realizado a la Sra. Intendente el día 1º/09/2010, Acta 654 referido al servicio nocturno de taxímetros en la Terminal de Omnibus.

Quisiera saber cuál es la obligación de permanencia de los taxímetros en sus paradas, especialmente las de la Terminal, qué horarios deben cumplir y si esto está previsto en la reglamentación vigente, en caso contrario crear un reglamento que lo regule.

En otro orden de cosas Sr. Presidente, recibí la contestación a un pedido de informes con fecha 18 de octubre en la que se refiere a la Rambla Héctor Leis en la cual había solicitado controles y en dichas respuestas se me dice, se me da la razón, dice que se comparte la necesidad del repintado de la cebra existente, la que se realizará a la brevedad. Esto, ha pasado más de un mes, la cebra sigue sin ser repintada.

Quiero que no se repinte cuando ocurra ya algo inevitable, no es tan, algo tan costoso ni que lleve tanto tiempo que impide esta regularización.

Y después me dicen que de acuerdo a la disponibilidad de inspectores se enviarán a los horarios de salida y entrada de escolares.

El día domingo, un día que había mucha gente en la Rambla, anduve paseando, cantidad de niños, de familias, me llama la atención que se ha convertido prácticamente que en el autódromo del Pinar. Es casi imposible andar en la Rambla por la velocidad que desarrollan motos y autos a plena tarde.

Yo creo que, solicito que se haga un esfuerzo para que algún inspector por lo menos en los horarios que hay tanta gente, disponga de un tiempito para poder controlar a todas esas personas que inconscientemente están arriesgando la vida de todos sus conciudadanos.

Y por último Sr. Presidente, quiero referirme a un tema que a diario me comentan los vecinos y creo que a la mayoría les debe de pasar lo mismo, que dentro del caos que significa el tránsito en nuestra ciudad, hay un tema que a muchos vecinos los tiene preocupados, que es el uso de las veredas.

En este momento es casi imposible circular por las calles de Minas, y no me refiero al estado de las veredas que puede, hay lugares que están bien, otras no tanto, pero yo no me refiero a eso sino a la utilización por parte de comerciantes y personas de todo tipo, que utilizan un espacio público no respetando ninguna normativa, a vista y paciencia de toda la gente, que no sé que estamos esperando para tomar alguna medida.

Porque no solo que se ubica, se ocupa toda la vereda sino que los toldos están tan bajos que además hay que estar mirando para abajo y para arriba, para no golpearse en los toldos.

Creo que una cosa es tan clara, no sé por qué no tomamos una medida que está prevista y realmente la gente lo está sufriendo y a cada momento nos para en la calle y nos dice “Y ustedes no hacen nada, y no se preocupan, no se interesan por la seguridad de los vecinos”.

Por eso Sr. Presidente lo molesto para que trasmita a la Dirección de Tránsito y a quien corresponda la inquietud de regularizar, de tomar las medidas correspondientes para que las veredas cumplan el rol que tienen, que es por donde tienen que desplazarse los transeúntes, ya

que las calles son tan angostas, están las motos de un lado, los vehículos de otro, la gente no tiene por donde andar. Sr. Presidente, es todo por hoy, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS - Sr. Presidente, Sres. Ediles era para comunicarle al Director de Deportes, porque ésto es un problema que tenemos en el gimnasio de José Pedro Varela, que tenemos muchos niños y allí se practica fútbol de salón, basquetbol, otras actividades y lamentablemente pelotas no hay, las llevan de las casas para hacer esas actividades.

Estuvimos conversando con algunos almaceneros y a la final nos dieron algunas pelotas. Además de agradecerles que nos dieron cinco pelotas que no nos van a dar porque hay mucha actividad y a Martín Rezk que también nos donó dos pelotas. Eso quiero que llegue al Municipio de Varela.

Y después pedirle al Director de Deportes que se dé una vueltita y que vea la situación de las pelotas para los niños, porque es importante, porque nosotros es la única actividad que tienen los niños que no pagan, porque en el otro gimnasio hay que pagar por hora para desarrollar esas actividades y ahí es gratis. Pero lamentablemente las pelotas no dan. Así que muchas gracias y quiero que mis palabras lleguen.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, ante algunos hechos acontecidos en nuestro país y en la vecina orilla con respecto a espectáculos lamentables por parte de adultos que deberían tener buenas costumbres y buen dialogo, es que decidí retrotraerme en mi Departamento y resaltar algunas actuaciones de jóvenes que últimamente son por parte de la ciudadanía en nuestro país por temas de violencia, que no todo es así. Entonces quisiera felicitar algunas instituciones.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:19'.

Por ejemplo a la escolita de tránsito de la Intendencia Departamental que está llevando a cabo una excelente labor, en la cual no solamente están involucrados algunos inspectores sino sus familias. Hay hijos que están participando en eso y han confeccionando un CD que lo están remitiendo y es un excelente trabajo que está realizando esa dirección. O sea que mi felicitación es hacia ellos.

Y en segundo lugar al Colegio Integral, a los docentes y alumnos de 5º año que hicieron una excelente labor con respecto a nuestro prócer el Gral. José Artigas donde hubo actuación, representación, canto, baile, donde esos chicos estuvieron también con un compromiso importante y quienes alguna vez hemos estado en la parte artística sabemos que convocar a alumnos es una tarea muy difícil y lo hicieron con muchísimo gusto y fue algo que se disfrutó mucho.

En tercer lugar, informar que el día sábado 15 de noviembre se llevó a cabo en el departamento de Durazno el VII Festival Internacional de Danza, en él participó el grupo de danza "Tierra y Cielo" de nuestra ciudad, donde fueron galardonados con siete premiaciones, segundos y terceros lugares en diversas categorías, tales como infantiles, juveniles, solista, estilizados y etc.

Lleguen a sus integrantes, familias, colaboradores, mis más caras felicitaciones por sus logros fruto de un esfuerzo mancomunado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:21'.

Y por último quisiera destacar, que leía el otro día en la prensa que decía “Otra vez campeón” decía un titular de la prensa local. Y vaya si es justicia decirlo, desde el seno de esta Junta deseo felicitar al plantel de voleibol del Club Democrático que se coronó campeón en categoría sub 21, en el torneo nacional disputado en la localidad de San Pedro departamento de Colonia. O sea para todas esas instituciones y los chicos y alumnos, vayan las felicitaciones porque realmente es de destacar cosas hermosas que pasan en el Departamento que ha veces se ven opacadas por otras no tan gratas.

Por eso creo que desde este Legislativo de vez en cuando debería salir un estímulo para jóvenes y no tan jóvenes. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDÁ - Sr. Presidente, el tema que voy a tratar es un tema bastante amplio para tratarlo en estos minutos, por lo tanto voy a tratar de ser lo más sintético y solamente hacer una aproximación al mismo.

Ustedes recuerdan que hace un tiempo planteé una inquietud del Edil de Treinta y Tres, Antonio Orgen que y me hice eco de sus palabras, porque los vecinos de Treinta y Tres sobre la Ruta 19, en particular una escuela rural allí en aquella zona, pensaban en la posibilidad de un paso, en el paso Ormachea realizar una calzada.

El informe del servicio técnico de la Intendencia, y así se lo comuniqué hoy al Edil por teléfono, informa que no es posible una calzada a las características del río Olimar Chico, a esa altura con mucho arrastre de arena, lo cual sería conveniente un puente y la Intendencia no tiene recursos para el mismo.

Sé que del lado de Treinta y Tres en este momento están realizando caminería y están las máquinas trabajando en la parte de caminería.

Hubiéramos dejado esto por aquí nomás años atrás, el tema es que en esa zona, en esa región hay dos fenómenos a los cuales voy a mencionar.

Uno de tipo jurídico, la Ley de Ordenamiento Territorial y el otro es la empresa minera Aratirí que promete ser una de las inversiones más grandes que ha tenido el Uruguay en los últimos tiempos y que va a cambiar totalmente las reglas de juego y el movimiento de personas ahí en ese lugar.

De este lado del paso Ormachea en la parte de Lavalleja, la caminería es prácticamente intransitable, es decir para recorrer veinte, treinta kilómetros puede llevar un tiempo de una hora y no en cualquier vehículo. Esta zona es una zona abandonada de toda la vida, de toda la historia.

Eso pertenece a una región más grande, pertenece a una región sobre la Ruta 7, lo voy a ubicar geográficamente un poco para entender de que estamos hablando.

La Ruta 7 corresponde a una micro región, los pueblos tomando de Illescas hacia el norte, Batlle de Ordóñez, Cerro Chato, Valentines, Santa Clara, Tupambaé, yendo hacia el norte

hacia el lado de la izquierda esta la cuenca del Río Negro, hacia el lado de la derecha la cuenca del Río Olimar.

El río Olimar Chico nace próximo a Batlle y Ordóñez, el río Olimar Grande próximo a Santa Clara, toda esa zona es una zona de ganadería extensiva y se ha ido despoblando.

Lo que ha ocurrido haciendo brevemente la historia es que los gobiernos siempre han sido, tanto municipales como nacionales, siempre han sido renuentes en poder invertir y gastar sus recursos en aquellos lugares en los cuales hay poca gente. A su vez la gente tampoco le interesa mucho radicarse en los lugares en los cuales no hay servicios. Eso forma parte de un círculo vicioso que con este marco jurídico de la Ley de Ordenamiento Territorial se trata de romper.

En la parte de la minera, la economía, me voy a referir brevemente porque los datos mayores ustedes lo pueden bajar de internet, se ubicaría el epicentro en la zona de Valentines, a la zona que yo me refería de hacer una calzada o un puente, está distante a veinte kilómetros, o sea está bajo su área de influencia. La extracción del mineral hierro que recién se entraría a trabajar en el año 2011, pasaría por un mineraloducto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:24'.

Hay por ahí un cartel de unos productores que no les interesa la minera, que pusieron sobre la Ruta 7 “La soberanía se nos va por un caño”, y eso es muy incompleto, la soberanía se nos va en la medida de que nosotros dejemos de hacer cosas, la política de tierra vacía como se ha hecho en muchas partes del interior profundo es una forma que amenaza la soberanía. Pero ese sería un tema importante pero muy extenso a discutir.

Yo diría una cosa brevemente, no voy a pasar a leer la Ley, pero sí voy a marcar que existe una competencia muy clara -expresa la Ley- de las responsabilidades que tiene la Intendencia en su Departamento. Voy a leer solamente los capítulos nada más, en el capítulo 1) Disposiciones Generales, cuando habla de tipos de instrumentos se refiere al ámbito departamental y a los planes locales. Es decir no me alcanza con que la dirección técnica diga una calzada no se puede hacer, un puente no hay plata, es decir tiene que haber lo primero es lo primero, y lo primero es un plan.

Entonces, sé que esto es muy reciente, de pronto se está recién pensando en elaborar un plan, es decir, me gustaría tener esos datos cuando corresponda.

Después en el artículo 12) continua “los objetivos regionales a mediano y a largo plazo para el ordenamiento y el desarrollo sostenible” y ahí nuevamente habla de la planificación de servicios e infraestructural, territorial, y eso es competencia directa -de acuerdo a la Ley- de la Intendencia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:26'.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:26'.

O sea, no leo los artículos por lo extenso que es, pero marca claramente que la Intendencia tiene una competencia en el nuevo ordenamiento territorial.

Y quiero remarcar que ese territorio que corresponde al departamento de Lavalleja, ha sido un territorio abandonado porque no se ha cumplido el a,b,c, que lo primero sería la caminería, no

existe prácticamente caminería, no se puede transitar de la Ruta 14 a la Ruta 19 del departamento de Treinta y Tres por el estado de los caminos, además de la falta de puente.

El río Olimar Chico que es límite de nuestro Departamento, más que límite es realmente una frontera, una frontera, no deja, no deja pasar de un lado hacia otro.

Por eso tomo pie en la inquietud del Edil de Treinta y Tres para manifestar que...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Le agradezco Sr. Edil, se le terminó el tiempo, muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alejandra Pereira.

SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA – Sr. Presidente, hace un par de meses atrás el Edil Bernardo Hernández pidió un informe sobre horarios del gimnasio municipal de Solís de Mataojo.

Ante quejas de vecinos, este fin de semana concurrí al gimnasio a eso de las siete de la tarde y pude constatar que siete y cuarto el funcionario comienza a pedir pelotas y a cerrar el gimnasio.

Me llamó la atención, por eso me acerqué, que siete y media todos sabemos que es pleno día y siendo que en Solís de Mataojo es el único espacio -digamos- libre, gratuito para que los jóvenes y los niños concurren y más en este tiempo que cuando el sol baja y es a eso de las siete de la tarde que la gente empieza a concurrir, que siete y media esté cerrando hoy en día el gimnasio en Solís de Mataojo.

Así que lo que quería pedir es primero, que pase a conocimiento de la Intendente si está en conocimiento de esta situación, a la Directora de Deporte y al Sr. Alcalde.

Según el funcionario el Municipio de Solís de Mataojo está en conocimiento, así que pediría que entre todos busquen una solución, según él con un funcionario más estaría solucionado el tema.

La idea es que los fines de semana se pueda extender un poco más el horario ya que es el día que la familia puede ir y disfrutar en un lugar libre para hacer deporte sanamente si no los jóvenes por el contrario se están yendo a la calle y perdemos entonces esa actividad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - Sr. Presidente, es cortito lo que tengo que decir.

Hace unos días me entrevistaron funcionarios de Planta 1 que se desempeñan en la limpieza en las veredas de nuestra ciudad, sacando yuyos y todo tipo de impedimentos que hay sobre las veredas.

Estos funcionarios trabajan los sábados cuatro horas para completar el horario, por lo que me entrevistaron a los efectos de que hiciera este planteamiento en la Junta, lo elevara a la Sra. Intendente a los efectos de que esa gente esta dispuesta a trabajar en vez de seis horas siete horas de lunes a jueves para evitar el trabajo del día sábado.

Con eso, yo lo tomé como que era viable el petitorio ya que además se ahorraría un camión y un chofer que tiene que estar a la orden de esos funcionarios los días sábados también.

Por lo tanto quiero que mis palabras pasen a la Sra. Intendente para ver si ésto es factible. Muchas gracias.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Hemos terminado Asuntos Previos, antes de continuar con el Orden del Día, le voy a dar la palabra al Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Me resulta muy conmovedor y doloroso tener que referirme en esta situación a Don Piquinela.

La familia Piquinela y la mía está unida por más de 60 años de amistad y hermandad, aún mayor es el honor de poder volcar estas palabras por un tío adoptivo que se fue.

De su vida profesional, laboral y en cualquiera de los tantos órdenes que se desempeñó, sin lugar a dudas hay gente más capacitada que yo para hablar.

Si les puedo hablar con propiedad de su vida personal en sus años de retiro, años que afortunadamente pude presenciar. Hombre de carácter, con una cultura admirable, de convicciones, un luchador. Hombre de referencia para muchas generaciones de minuanos.

Oriundo de Durazno nos honró con su vida en Minas en donde nunca se fue y formó su familia, partió un colorado de fuste, con ideas claras y diferentes, el último integrante de la “Rueda del mate”.

El hombre de consulta, la fuente inagotable de conocimiento, el amigo de sus amigos, una persona medida en sus comentarios, justo en sus elogios y derrochador de sapiencia y conocimiento. Su presencia nunca ha pasaba desapercibida.

En los últimos años era quien seguía religiosamente el culto a la “Rueda del mate”, el cebador y vocero de la reunión de amigos, amigos de la talla de Don Perico Zabalza, Don Godofredo Fernández, Paz Estenssoro, Don Fornaro, Don Otegui, Don Servando Soca, Don Luis Alberto Carresse, por nombrar los más antiguos, los nacidos en las primeras décadas del Siglo XX y que aún retengo en mi memoria.

Recuerdos que por suerte tengo muchos y anécdotas en cantidad, tuve la fortuna de compartir algún mate, y con cada mate pensaba y anhelaba absorber algo de esa sapiencia y experiencia.

Si el hombre es medido por la cantidad de amigos que posee este fue un hombre inmenso, y así en el término del 2010 culminó la “Rueda del Mate” cuando partió su último integrante a los 94 años de edad, partió el cebador, el último capitán, el gran jugador de truco, el apasionado del canto, de la escritura, el relato, la lectura y la amistad.

Me gusta pensar que todos los días con el sol de mediodía y donde sean que estén, se está formando una gran “Rueda del Mate”.

Amilcar, Pierina, Albérico, Camila, Florencia, Javier y Martín, como les decía papá: “Un abrazo fuerte y colorado.” Solicito que estas palabras pasen a Amilcar y Pierina.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Señor Presidente voy agregar a las palabras del Edil Carresse, una solicitud de que se haga un minuto de silencio en su memoria que el Cuerpo lo acompañemos.

Eso que está diciendo yo quería referirme también un poco a una semblanza sobre el tema de la “Rueda del Mate”, porque como Uds. saben y él lo mencionó uno de los integrantes era el Dr. Pedro Zabalza, a quien yo tuve el honor de ser el Secretario, por lo tanto lo conocí muy de cerca a todo estos que dijo el Edil Carresse.

Por lo tanto solicito un minuto de silencio a la memoria del Dr. Ruben Piquinela.

SR. PRESIDENTE ( ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Oscar Villalba de realizar un minuto de silencio en memoria del Dr. Ruben Piquinela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DR. RUBEN PIQUINELA.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

### ACTAS ANTERIORES

Nos. 660 Y 661

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Quisiera hacer dos pequeñas consideraciones al Acta 661.

En la nómina de Ediles hay un error en el nombre de uno de los Ediles, para hacer más fácil de ubicarlo es el primero de ellos, menciona como presente el Edil Carmelo Rodríguez, no conozco que haya asistido Carmelo Rodríguez. Pienso que debe ser Carmelo Romero, se me ocurre que debe ser Carmelo Romero.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Sí, Carmelo Romero estuvo en la sesión pasada.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Pero digo, están nombrando a una persona que no participó.

Y quería hacer una consideración en la página N° 8 en una intervención del Compañero Julián Mazzoni, cuando se refiere a la compañera Profesora Nibia Sabalsagaray torturada y asesinada en los cuarteles, yo solicitaría que se pusiera correctamente el apellido de la compañera militante, como un recuerdo de ello que se respete el apellido porque acá dice Zabalza Garay, como dos apellidos separados y el apellido correcto de la compañera, mártir de la democracia es Sabalsagaray es todo recorrido y las dos veces con “s”. Quisiera que como homenaje a ella se le reconociera y se le respetara su apellido. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N° 660 de fecha 27 de octubre de 2010 sin observaciones u objeciones interpuestas y N° 661 de fecha 10 de noviembre de 2010 con las observaciones efectuadas por el Sr. Edil Alfredo Palma, de que en la asistencia de Ediles dice “Carmelo Rodríguez” y debe decir “Carmelo Romero” y en la página 8 en la intervención del Sr. Edil Julián Mazzoni donde hace referencia a la “Prof. Nibia Zabalza Garay” debe decir “Prof. Nibia Sabalsagaray”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS M. CARRESSE SIENDO LA HORA 20:40’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:40’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

## ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución adoptada por ese tribunal relacionada a Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal del Gobierno Departamental de Lavalleja correspondiente al ejercicio 2009.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS A. MENDEZ SIENDO LA HORA 20:41'.

- ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY-FILIAL MINAS: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

- SRA. RITA SERRON DE PALUMBO E HIJOS: Agradecen el homenaje realizado en memoria del Sr. Humberto Palumbo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL ORTIZ: Invitó para la Asamblea General Ordinaria la que se realizó el día 12 de noviembre en su local.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS DE LAVALLEJA: Invitación para la presentación del “Diagnóstico Local de consumo de drogas en la ciudad de Minas” el que se realizó el día martes 16 de noviembre en el anfiteatro del Hospital Vidal y Fuentes.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- FUNDACION LOLITA RUBIAL: Invita para el acto académico Decimosexta entrega de los Premios de la Cultura Uruguaya Morosoli 2010 la que se realizará el día 27 de noviembre en Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- COMISION DEPARTAMENTAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA DE LAVALLEJA: Remite programación de los actos a llevarse a cabo desde el día 10/11/010 al 28/11/010.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11537/010. Eleva iniciativa para declarar de Interés Departamental el puente sobre vía férrea a la salida de José Batlle y Ordóñez.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2103/010. Contesta Of. N° 199/010 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita informe referente a personal ingresado entre los meses de mayo y agosto de 2010, remitiéndole copia del informe emitido por Sección Centro de Cómputos al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2249/010. Contesta Of. N° 152/010 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse realiza planteamiento relacionado a carencias edilicias en el

Hogar Estudiantil, comunicándole que se ha tomado nota de las mismas y se están realizando las correcciones necesarias en el mismo.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2265/010. Contesta Of. N° 226/010 en el cual el Sr. Edil Bernardo Hernández solicita mantenimiento en la estructura del Comedor Municipal de Solís de Mataojo, comunicándole que se tomarán las medidas necesarias para el mantenimiento del mismo.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Bernardo Hernández.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2266/010. Contesta Of. N° 138/010 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez eleva inquietudes de vecinos de José Batlle y Ordóñez, remitiéndole copia de los informes de las Oficinas de Desarrollo Agropecuario y Dirección General de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2270/010. Contesta Of. N° 260/010 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la creación de una Comisión de Historia y Arqueología, se le comunica que la opinión del Edil es muy favorable y se va a integrar a la Comisión de Patrimonio Histórico.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2175/010. Atento al Of. N° 253/010 en el cual el Sr. Edil Roberto Bonilla solicita la reparación de un tramo de Ruta 81, comunicándole que se está realizando actualmente un mantenimiento muy ligero, comprometiéndose para el año que viene la inclusión de ese tramo dentro del plan de convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Roberto Bonilla.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2262/010. Contesta Of. N° 121/010 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni eleva inquietud planteada por la Liga Regional de Fútbol de José Batlle y Ordóñez, remitiéndole copia del informe emitido por el Departamento de Deporte al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2271/010. Contesta Of. N° 269/010 donde el Sr. Gustavo Risso plantea inquietud por la no inclusión en el Proyecto de Reincorporación de Morosos a familias que viven con personas con discapacidad y con una única vivienda, comunicándole que el proyecto planteado se considera muy justo y se tendrá en cuenta en el próximo Presupuesto Quinquenal.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2272/010. Contesta Of. N° 132/010 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la construcción de un alero en el portal de ingreso al Cementerio del Este, comunicándole por intermedio de informe emitido por Dirección de Arquitectura, que dicho Cementerio ya cuenta con un importante alero y que además cubre los dos bancos laterales que se encuentran en su ingreso.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 16666/010. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 1080/2010 por la suma de \$ 7.161,13 de la Junta Departamental cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 16673/010. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1082/2010 por la suma de \$ 890,00 de la Junta Departamental cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal y no cumplir con el Art. 71 Lit. D Ley N° 18083 (monotributo) el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2245/010. Contesta Of. N° 122/010 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos solicita información referente al funcionamiento del Teatro Lavalleja, comunicándole que fue designado como Director Artístico del Teatro el Sr. Hebert Loza Pereira al cual se le pedirá informe sobre información solicitada y remitiéndole copia del Oficio emitido por el Director de Cultura Sr. Gerardo Martínez.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2282/010. Contesta Of. N° 290/010 en el cual el Sr. Edil Roberto Bonilla eleva proyecto para declarar un puente en José Batlle y Ordóñez como monumento histórico, comunicándole que se remitió oportunamente a la Junta un proyecto de Declaración de Monumento Histórico para su tratamiento

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento de Sr. Edil Roberto Bonilla.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2294/010. Contesta Of. N° 173/010 en el cual el Sr. Edil Alejandro Henry solicita información sobre el barrio Amantea, transcribiéndole informe emitido por el Director de Obras al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Henry.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2299/010. Contesta Of. N° 205/010 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita muro de contención en barrio cooperativa COVILAV, comunicándole que se está trabajando para evitar la erosión en las viviendas afectadas.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2300/010. Contesta Of. N° 286/010 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita reparación del camino entre la Escuela 110 y casa Falchetti, comunicándole que parte de ese camino se insertará en el plan del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el resto lo realizará la Intendencia.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2305/010. Contesta Of. N° 179/010 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma solicita información referente a instalación de un Centro de Atención Ciudadana en Zapicán, comunicándole que el mismo se va a instalar en el viejo

edificio del BPS de esa localidad, y que el trámite está en manos de las autoridades correspondientes.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2308/010. Contesta Of. N° 279/010 en el cual el Sr. Edil Bernardo Hernández solicita limpieza de cuenta en barrio La Filarmónica, comunicándole que se realizará la limpieza en cuanto se disponga de retroexcavadora y camiones.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Bernardo Hernández.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DEPARTAMENTO DE DEPORTE: Invitó a la entrega de reconocimiento de méritos la que se realizó el día 23 de noviembre en el despacho de la Sra. Intendente.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Las notas siguientes han llegado a la Mesa en las últimas horas.

- NOTA SR. EDIL ALEJANDRO HENRY: “ Minas, 24 de noviembre de 2010. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja- Sr. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración, quien suscribe a través de la presente le solicita licencia por el período 24/11/2010 al 1/03/2011. Sin otro particular cordialmente. Alejandro Henry – Edil Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Alejandro Henry por el período comprendido entre el 24/11/010 al 1/3/011.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2919

DECRETO N° 2919.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Alejandro Henry desde el 24 de noviembre hasta el 1° de marzo de 2011 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Mixto Sr. Hugo Suárez por el término de la misma.

Artículo 2° = Comuníquese.

- NOTA DE SRES. EDILES: “Minas, 24 de noviembre 2010. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Amparados en el Artículo 17 de la Ley Orgánica solicitamos la presencia de la Intendente Municipal o en quien ella delegue con la finalidad de recibir información acerca de políticas de tránsito, por lo tanto esperamos se coordine a la brevedad con el Presidente del Cuerpo y se nos avise con antelación que día va a concurrir a Sala. Fdo.: Javier Umpiérrez. Miguel Díaz, Sergio Urreta, Roberto Bonilla, Rafael Umpiérrez, Ernesto Cesar, Eduardo Yocco, Gustavo Risso, Miguel Paradedda, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la nota presentada por Sres. Ediles en la cual solicitan al amparo del Art. 17 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la presencia de la Sra. Intendente en Sala o de quien ella delegue, para que brinde información referente a políticas de tránsito.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENTE DEPARTAMENTAL: PROYECTO  
DE DECRETO REGLAMENTANDO SALIR DEL PAIS  
POR SETENTA Y DOS HORAS, PREVIO AVISO A LA  
JUNTA DEPARTAMENTAL

\*\*\*\*\*

El Oficio y proyecto de decreto expresan: “OFICIO N° 2304/2010 v.t. Minas, 10 de noviembre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: La realidad de la Administración Pública a nivel nacional y departamental, indica que en determinadas circunstancias resulta necesario abandonar el territorio nacional por parte del Presidente de la República o de un Intendente en funciones de representación, en determinadas oportunidades y por breves períodos de tiempo, sin necesidad de ser sustituido por su suplente respectivo, dada la estructura funcional que las Instituciones poseen, y las actuales infraestructuras comunicacionales. Nuestra Constitución de la República en su art. 170 prevé la salida del territorio nacional del Presidente de la República sin autorización de la Cámara de Senadores, por un período de cuarenta y ocho horas. Sin embargo no existe regulación en tal sentido respecto del Intendente Departamental. A efectos de contemplar el vacío normativo de referencia, se remite al Honorable Cuerpo que Usted preside, proyecto de Decreto en términos similares a los vigentes en los Gobiernos Departamentales del resto del país. Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”. “PROYECTO DE DECRETO. El Intendente Departamental de Lavalleja, podrá salir del territorio nacional por el plazo de setenta y dos horas, previo aviso a la Junta Departamental de Lavalleja”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) Ha llegado también en la tarde de hoy sobre la sesión de la Junta un oficio el que expresa: “OFICIO No. 2404/2010 og. Minas, 24 de Noviembre de 2010.- Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides LARROSA. De nuestra mayor consideración: En oportunidad de haberle enviado un proyecto de decreto con respecto a la autorización de salida temporaria del Intendente, es nuestra voluntad de que sea momentáneamente suspendido su tratamiento dado que en el Congreso de Intendentes se está redactando un texto con juristas constitucionales, al respecto.- Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente; DRA. ADRIANA PEÑA HERNANDEZ – Intendente; ALEJANDRO GIORELLO VARELA, Secretario General.”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente realmente nos congratula leer la nota de la Sra. Intendente ya que nuestra bancada había decidido retirar el cuarto punto del Orden del Día de hoy por considerarlo que no se podía tratar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sres. Ediles, Sr. Presidente, aunque el proyecto va a ser suspendido porque aparentemente este tema según se nos acaba de informar está dando que hablar en el Congreso de Intendentes y está dando que hablar a constitucionalistas y juristas que están estudiando un tema tan importante como éste, nosotros de igual manera no queremos dejar pasar la oportunidad de hacer algunas consideraciones respecto de éste planteamiento que hoy queda suspendido. Porque nos parece que no podemos dejar pasar en alto lo que fue la intención del Ejecutivo Comunal.

Del análisis que nosotros hacemos de este tema, resulta clara en la exposición de motivos del proyecto que se pone a consideración, que el espíritu de este proyecto hoy suspendido radica en que la Intendente pueda abandonar el territorio nacional por un plazo de hasta 72 horas sin necesidad de ser sustituida por su suplente respectivo, para lo cual se buscó quiero recordar si la previa discusión del tema, quiero recordar que fue la bancada del Frente Amplio la que pidió en la sesión pasada que este tema no se votara, sino se hubiera votado.

Creo que estuvimos bien, porque si ahora hay constitucionalistas que están estudiando este tema en el Congreso de Intendentes creo que estuvimos fenómeno pedir la suspensión en la pasada sesión del tratamiento de este tema.

Pero en dicha exposición de motivos se remite a la Constitución de la República y su artículo 170 que refiere a la salida del territorio nacional del Presidente de la República, concluyendo equivocadamente que nada hay previsto para el caso del Intendente Departamental.

No obstante entendemos que dicha previsión existe -y esto simplemente para que el Cuerpo pueda tener conocimiento del estudio que hemos hecho- la previsión existe y radica en el artículo 266 de la Constitución cuando refiere a la vacancia del cargo, perdón 268, cuando refiere a la vacancia del cargo, impedimento temporal o licencia del titular del cargo de Intendente.

O sea que para mi entender si la Sra. Intendente viaja al exterior o fuera del país por mejor infraestructura comunicacional que exista hoy, evidentemente estamos ante un supuesto de impedimento temporal y físico de desempeñar funciones desde el sillón comunal o sea desde el territorio del Departamento. Por tanto y en consecuencia debe llamar por su orden al suplente respectivo en aplicación de este artículo.

Pero además la remisión al artículo 170 de la Constitución resulta desacertada, porque lo que allí se establece es que el Presidente de la República no podrá salir del territorio nacional por un paso mayor a las 48 horas, no habla de 72 horas, sin autorización de la Cámara de Senadores. Pero nada habla de la necesidad o no de ser sustituido por el suplente respectivo, en este caso de ser sustituido por Vicepresidente de la República, evidentemente se quiso forzar una interpretación que no es.

Se refiere ese artículo 170 una mera condición formal de autorización en Senadores y nada habla del suplente respectivo y su convocatoria. Evidentemente que si quien conduce el timón del barco se ausenta no podemos dejar el barco a la deriva ni por 72 horas ni por 48 horas.

Así como ya dijimos -y esto para que se tome en cuenta también en el Congreso de Intendentes- que no hay vacío constitucional, porque hemos hablado del artículo 268 de la Constitución pero tampoco hay vacío legal pues lo mismo se explicita en el artículo 32 de la Ley Orgánica Departamental, se habla de convocar al suplente respectivo cuando exista la hipótesis de vacancia o impedimento tanto temporal como definitivo del titular intendente.

O sea que tanto la Constitución como la Ley no realizan distinciones por lo que cuando no distingue el texto no puede hacerlo el intérprete. Se habla de vacancia o de impedimento y así se debe de entender.

Quiero decir que considero muy bien que este tema sea suspendido, hubiera querido que en este seno hubiera una comisión de legislación para que pudiera tratar este tema y no seguir con que sean los Intendentes quienes únicamente trabajen sobre estos temas, yo creo que sería bueno esto elevarlo al Congreso Nacional de Ediles para que también asuma una postura.

Y simplemente, porque quizás este tema no se vuelva a tratar en este Cuerpo, me parecía importante dejar explícita la postura que tenemos al respecto y explícito que no estuve haciendo aquí una defensa del suplente de la Sra. Intendente –que quede claro-; defendiendo el sistema de gobierno previsto en la Constitución y la Ley que es el sistema democrático republicano que esta sociedad se ha dado.

Pero aquí evidentemente en un sentido orgánico formal se está afectando un derecho subjetivo a punto de partida de un decreto departamental, en tanto yo creo que la finalidad aquí con todos los respetos digo que es espuria o a sido espuria y ha sido la de impedir la intervención del suplente y esto se traduce en la limitación de derechos humanos fundamentales y democráticos.

Somos frenteamplistas, nos debemos al Frente Amplio pero este tema está por encima de los partidos políticos. Yo creo que aquí de haberse aprobado la sesión pasada el decreto consideramos que hubiéramos incurrido en una inconstitucionalidad, en un decreto que plasma una desviación bien clara que queda en evidencia, porque además el proyecto no lo establece como obligación sino como facultad de la Sra. Intendenta. Que tiene la facultad de simplemente pedir aviso o dar aviso a la Junta Departamental o bien hacerlo como hasta hora. Entonces consideramos que ese no es el camino, no nos creemos los dueños de la verdad pero estos son nuestros argumentos y puede alguien demostrarnos lo contrario. Quizás el Congreso de Intendentes nos presente un proyecto que nos convenza de lo contrario –seguramente que no- y esta ha sido nuestra postura Sr. Presidente. Me congratulo que se haya suspendido el tratamiento de este tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Roberto Bonilla.

SR. EDIL ROBERTO BONILLA - Primero que nada la satisfacción de que este tema se retire del Orden del Día, que no se trate desde el punto de vista de la fundamentación jurídica del tema ya con las palabras del Edil Cesar basta, ha dado la argumentación y fundamentación desde el punto jurídico.

Y en la bancada más allá de que la iniciativa de retirarlo está de la Sra. Intendente en la nota que acaba de llegar, en la bancada del Partido Nacional este tema también se manejó maduradamente, se dialogó por mucho tiempo y demás o sea que la bancada también o sea que no quede solamente que por voluntad graciosa de la Sra. Intendente se retira el tema, la bancada del Partido Nacional maduró el tema también en varios encuentros y se había llegado a consensuar el tema de retirar este punto también del orden del día de hoy.

Simplemente quería agregar eso y reiterar la congratulación del tema y no argumentamos más porque con la argumentación del doctor aquí presente basta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Simplemente no tengo más nada para agregar sino una simple reflexión, pensar que estamos viviendo en un mundo totalmente globalizado y que cuando se presenta una iniciativa de este tenor a la Junta Departamental de Lavalleja tenemos que considerar por todos los aquí presentes cuando realizamos ciertas acciones y votamos determinadas cosas son obviamente noticias a nivel nacional, y esta noticia fue tratada –yo no me animo a tratarla porque no soy especialista del tema– pero fue tratado en radios de la capital y en informativos donde llamaba poderosamente la atención. Evidentemente que quienes dan esas noticias consultan a asesores si tienen poder de comunicación para llegar a determinados ámbitos y tenemos que pensar en que tenemos que cuidar la forma y la manera de presentar las cosas y el impacto que esas cosas pueden tener, porque son noticias, cosas que después pueden sernos caros en cuanto al impacto que pueden tener en medios de comunicación muy poderosos y muy potentes en donde se escuchan en todo el país y son transmitidas a través de internet y todo el mundo sabe lo que fue presentado acá en la Intendencia Departamental de Lavalleja. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, a mí me había quedado una duda que había hecho la pregunta en la sesión pasada, no me fue contestada porque se terminaba la sesión y puede haber pasado desapercibida no así en el acta que consta.

Yo pregunté cuantos votos se precisan para sacar adelante ese proyecto, no se me contestó en el momento no decía nada hoy, esto es un comentario...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Yo hice la consulta Sr. Edil justamente para el Congreso y me quedaron de contestar de cuántos votos era, estoy esperando la respuesta.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Pero hoy si lo hubiéramos tratado no teníamos la respuesta.

Por otro lado la sesión pasada la bancada del Frente Amplio fue tratada –reiteradamente- de falta de ética, en todo momento cuando estábamos tratando otro tema no este, se nos dijo la falta de ética política, la falta de ética acá, de la falta de ética allá.

Transcurrida la sesión nos encontramos que entre gallos y medias noches nos quieren poner un tema en el Orden del Día violando todo lo que ya estaba establecido, se votó afirmativamente obviamente los votos están, ahí la ética, la palabra ética había desaparecido del vocabulario de este recinto.

Si la intervención del Frente no hubiera sido en ese momento tan firme reclamando de que no se podía seguir adelante, hoy cuanto estaríamos lamentando, porque en aquel momento estaba

todo preparado para que se votara a tapa cerrada, algo que tenía todo visas de inconstitucionalidad flagrantes.

Nosotros advertimos que no era la manera correcta de ser presentado el tema en el Orden del Día, pero también el fundamento que se nos daba para poner este tema era, no teníamos tiempo de estudiarlo pero era suficientemente grave como para ver que no era posible.

Hoy quiero dejar clara la constancia que si no hubiera sido por la intervención de la bancada del Frente Amplio hoy estaríamos lamentando mucho haber votado esto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Sinceramente lamentamos tener que estar discutiendo estos temas porque como decía el compañero Alfredo, se nos quiso meter por abajo un proyecto de decreto que realmente era nefasto e íbamos a quedar en evidencia en el sistema político del Uruguay.

Pero para agregar a lo que decía el compañero Ernesto que hizo una argumentación importante y realista de la situación, además del artículo 170 que sabemos que no es aplicable, del vacío normativo de la Constitución en el Artículo 268, está también el Artículo 12 de la Ley 7812 Ley de Elecciones en la redacción dada por la Ley 17103. Allí también deja claro el texto constitucional dice en que forma se elaboran las listas, cuales son los suplentes y tiene dos párrafos que dicen “Cuando se produzca vacancia temporal del cargo por impedimento temporal o licencia del titular sin especificar los motivos por los que se encuentra el Sr. Intendente impedido de ejercer el cargo, lo que incluiría viajes al exterior que durante el ejercicio de su mandato deba realizar en misión oficial véase que el constituyente no determina la duración de la ausencia ni exceptúa a texto expreso la convocatoria del suplente prevista además en la Ley.” Y dos “Cuando se produzca vacancia definitiva del cargo”... establece en dicho caso el mecanismo a seguir.

Quería resaltar esa, además del Artículo 170, el 268, la Ley de Elecciones también contempla que el suplente debe acceder al cargo. Y como dijo también el Compañero, no es una defensa a quien deba asumir en este caso por cuestiones internas de partidos, sino la defensa de la Ley y la Constitución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Bueno, me sentí tocado por los compañeros del Frente Amplio cuando se refieren a que si no hubiera sido por ellos esto hubiera sido tratado.

La bancada del Partido Nacional con total claridad y en una discusión abierta, porque había compañeros -y en eso me incluyo- que no estaban de acuerdo con el tratamiento de este tema, entonces no nos pueden meter a todos en la misma bolsa porque no es así.

Es decir el Partido Nacional en su bancada y por unanimidad había resuelto retirarlo a eso, ese punto del orden del día y la Sra. Intendenta manda esa nota cuando ya la bancada en la reunión anterior había resuelto retirarlo.

Por lo tanto yo felicito al Frente Amplio que se ponga de acuerdo con estos temas y haga alusión a lo que dice la Constitución de la República, pero hay sectores del Partido Nacional que desde un principio estaban totalmente de acuerdo con esa posición y que en una reunión abierta y sana resolvió retirar el tema del Orden del Día. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Señor Presidente yo creo que acá se ha debatido, si la Sra. Intendente retira esa posición yo creo que no tenemos más que argumentar acá en la Sala. Además decirle al Sr. Edil que yo no lo iba a votar hasta que no supiera como era la Ley de la Constitución, yo de ninguna manera, si algún, el Edil Palma se refirió a que lo íbamos a votar quiero decirle que no, yo no lo iba a votar, así que pido que se retire.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo creo que debemos pasar al quinto punto del Orden del Día, yo creo que esto está suficientemente hablado, por no decir otra palabra, ya que la Sra. Intendente retiró el proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alberto Conti de que se retire del Orden del Día el tema “Proyecto de Decreto reglamentando salir del país por setenta y dos horas, previo aviso a la Junta Departamental”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### COMISION DE RECEPCION:

#### INFORMES.

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión referido a entrevista con vecinos de los barrios Garolini y Las Palmas el que expresa: “Minas, 17 de noviembre de 2010. La Comisión de Recepción recibe a vecinos de los barrios Garolini y Las Palmas quienes presentaron diversas inquietudes sobre: balanza que se encuentra en el barrio, contaminación sonora, contaminación ambiental, problemática en el tránsito las 24 horas del día, preocupación porque existe una Escuela de Tiempo Completo en las inmediaciones de la zona y camiones que vienen sobrecargados y aparentemente descargan leña, por lo cual solicitan inspección por parte de la Intendencia. En cuanto a la balanza desean saber si oportunamente fue habilitada por la Intendencia y en caso afirmativo normas y criterios aplicados. Hacen un planteo concreto de cambiar de ubicación la balanza, para lo cual sugirieron la zona ubicada entre la Cantera y Ruta 8. Fdo.: Andrea Aviaga, Ernesto Cesar, Gustavo Riso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Es bueno informarles también que recibimos a dos vecinos, a dos vecinos del barrio Garolini y Las Palmas, no hay comisiones en dichos barrios. Pero bien la Comisión de Recepción hizo la tarea de atender mediante la nota que se había enviado a los vecinos, pero la verdad fue que recibimos a dos vecinos y creo que hasta familiares eran, pero bien. Eso es lo que le quería agregar al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Lo que me quiero referir es el tema –yo ya lo dije en otra oportunidad– en el departamento de Lavalleja desde la época del Esc. Leis se han sucedido diversos estudios de ordenamiento territorial y siempre estamos en el tema de los costos, ya me referí de este tema también del basurero, que constantemente se hacen estudios de ordenamiento territorial y medio ambiente, se contratan empresas para que los realicen, se siguen gastando dineros en esos temas, pero en definitiva no se resuelven los temas de fondo. Y no sé seguimos, ahora se votó una Ley que estuvimos acá en el Salón de enfrente de cuando vinieron las autoridades del Ministerio que hablaron sobre el tema.

Pero parece que acá en Minas –sobre todo– que es donde está lo más problemático, seguimos sin poder resolver este tipo de cosas, en donde los vecinos reclaman por determinadas cosas. Evidentemente –yo no sé– el Edil Risso dice que son dos personas, para mí basta que sean dos y me alcanza.

Es decir la representación de dos personas me parece que ya es suficiente más allá de que tengan Comisión o no, para mí son válidas.

Yo he estado sentado durante algún tiempo en esa intersección y verdaderamente lamento mucho lo que está pasando en el barrio Garolini porque es realmente problemático, tener ese ingreso de camiones.

Porque uno que está más al centro y que no transitan habitualmente por ahí no hay mas que pararse durante media hora les pido en la mañana o en la tarde, para que vean el tránsito de camiones que hay y que pasan por esa zona y realmente es muy preocupante.

Y lo que yo siempre digo, una ciudad tiene que tratar de organizarse internamente para tres cosas fundamentales, tiene que organizarse para vivir, tiene que organizarse para trabajar y tiene que organizarse para distraerse y tiene que haber zonas delimitadas para esas tres cosas que son lo que hacen en una urbe el funcionamiento de todos los ciudadanos que viven en ella. Hay gente que trabaja, hay gente que descansa, hay gente que se distrae y que tiene su esparcimiento.

Y eso es lo que tenemos que lograr en una ciudad, tenemos que pensar en una ciudad en la cual cada uno esté haciendo lo que cada uno esté haciendo lo pueda hacer con tranquilidad. Quienes quieran divertirse tienen que poder divertirse, quienes quieran trabajar tienen que poder trabajar, y quien quiera estar descansando en su casa puedan estar descansando en su casa.

Y evidentemente esta gente del barrio Garolini no está pudiendo descansar, tiene una cantera de un lado y ya pusieron esas viviendas mal, cuando sabían que ahí iba a funcionar la cantera, en frente ponen una balanza que entran no se cuantos camiones, que es totalmente válido el señor de la empresa que tiene la balanza. Obviamente que quiere hacer su negocio y mantener su empresa y sus empleados y todo lo demás que también es válido.

Pero digo, hay que pensar las ciudades para que todo el mundo pueda tener las condiciones para hacer las cosas vitales de lo que se trata vivir en una ciudad que va creciendo, que va teniendo otra producción, que va teniendo otros cometidos y todo eso es lo que tenemos que hacer viables de una vez por todas.

Y evidentemente en Minas se nos está escapando muchas cosas de las manos, porque sigue pasando una ruta importante por el medio, bueno y son innumerables los problemas.

O sea que tenemos que estar dispuestos a recibir estos problemas porque son una realidad porque la gente los está padeciendo, está padeciendo el que trabaja también porque no puede trabajar cómodamente, está padeciendo el que quiere descansar y vamos a seguir –pienso que por todo el período– seguir recibiendo este tipo de preocupaciones porque son las preocupaciones de la gente que vive acá y las que de alguna manera hay que solucionarlas.

Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SRS. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, yo estoy leyendo el informe de la Comisión y vamos a votar, pero vamos a votar que esto pase a la Intendencia Municipal, la preocupación o a sus efectos o como es el tema del informe, quiero que me expliquen.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si, es así el informe..

Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – No, justamente yo concuerdo con el Edil Villalba que al informe se le agregue una moción de que se eleve al Ejecutivo Comunal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Está haciendo una moción Sr. Edil?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo estoy haciendo la moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción referente a preocupación de vecinos de los barrios Garolini y Las Palmas por la balanza allí existente conjuntamente con la moción del Sr. Edil Oscar Villalba de que se eleve el mismo al Ejecutivo Comunal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión referido a entrevista con una delegación del SUNCA, el que expresa: “Minas, 17 de noviembre de 2010. La Comisión de Recepción recibe a delegación del SUNCA quienes entregaron una propuesta de proyecto de convenio entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y el SUNCA referido a la bolsa de trabajadores del sindicato. Se adjunta el documento para conocimiento del plenario, habiendo informado el sindicato que ya han mantenido una reunión con la Sra. Intendente, quien se encuentra informada de la referida propuesta. Fdo.: Andrea Aviaga, Ernesto Cesar, Gustavo Riso”.

El proyecto de convenio expresa: “CONVENIO- En la ciudad de Minas, a ... de... del 20...  
POR UNA PARTE: la Intendencia Departamental de Lavalleja con domicilio en Batlle esq. Rodó, representada por la señora Int. Adriana Peña y asistida por la Secretaria de Arquitectura Arq. Carlos Fabini y por otra parte la SUNCA (Sindicato Único de la Construcción y Afines) con domicilio real en la ciudad de Montevideo Calle Yi N° 1538, constituyendo domicilio en Minas calle Erigido Silbeira N° ... (local de FANCAP), representado por Ignacio Silvera C.I. 3.838.770-9 en calidad de Sec. General y Alejandro Coronel C.I. 3.622.737-1 en calidad de Sec. Actas de la departamental Lavalleja, según consta en carta poder notarial con

certificación de firmas suscritas por Pedro Porley C.I. 2.636.401-9 y Oscar Andrade C.I .... En sus calidades de presidente y secretario respectivamente de SUNCA a nivel nacional. Acuerdan celebrar el presente convenio por la obra PRIMERO. ANTECEDENTES. En el marco de sus respectivas políticas sociales la Intendencia y el SUNCA han realizado contactos para buscar atenuar la situación que está atravesando el Departamento en cuanto al mercado laboral y en especial la industria de la construcción. SEGUNDO. OBJETIVO – El objetivo del presente convenio consiste en la colaboración de la intendencia y la bolsa de trabajo del sindicato para poder llevar acabo obras menores beneficiándose no solo ambas partes sino también la comunidad toda ya que estas serían realizadas por obreros de la localidad. Estos convenios serán particulares para cada obra a realizarse. TERCERO- APORTE DEL SUNCA- Por este instrumento el Surcase compromete a: 1) A seleccionar y proporcionar trabajadores de probada clasificación preferentemente de la zona de la obra, inscriptos en la “Bolsa de Trabajadores del Sindicato”, para cumplir las tareas en las obras que se especifiquen en cada caso por parte de la intendencia. 2) A realizar en tiempo y forma las liquidaciones y proceder al pago de los jornales que corresponda a cada trabajador de acuerdo a las categorías y laudos que corresponda según convenio colectivo homologado en la industria de la construcción grupo 01 y a las jornadas trabajadas efectivamente, también realizar las correspondientes planillas de aportes a BPS la cual será entregada a la Intendencia antes de su vencimiento. 3) Los representantes Ignacio Silvera y Alejandro Coronel por parte de sindicato estarán en permanente contacto con las oficinas, técnicos y directores de la Intendencia a los efectos de procesar correctamente la información, rendir cuentas y llevar a buen término cada obra. CUARTO- APORTE DE LA INTENDENCIA – Por su parte la intendencia se compromete: 1) a transferir al SUNCA mediante depósitos en su cuenta bancaria, la suma mensual suficiente para cubrir los estipendios de los trabajadores según inciso 2 del artículo anterior. A la suma total resultante se le adicionará un 10% (diez por ciento) a título de gastos de administración. Las constancias de los depósitos bancarios oficiarán como suficiente recibo y carta de pago de las sumas transferidas por la Intendencia al SUNCA. 2) a proporcionar en tiempo y forma los registros de horarios y jornadas trabajadas, N° de obra y demás información necesaria para elaborar y concretar los pagos salariales y las planillas de aportes al BPS. 3) A designar el funcionario habilitado y el profesional técnico que suscriban las planillas y demás documentación requeridas. 4) A realizar los pagos de aportes correspondiente a BPS según nómina entregada por el SUNCA. QUINTO- TIPO DE CONTRATACION- Los trabajadores seleccionados ingresarán a trabajar y estarán a prueba por el número de jornales que fije en cada obra la Intendencia en los convenios particulares, pudiendo dentro de ese término de prueba la Intendencia libremente cesarlos con solo invocar algunas de las causas referidas en el artículo séptimo de este convenio; solicitando al SUNCA que seleccione a otro u otros trabajador/es de igual categoría a los efectos de completar los jornales restantes que eventualmente restasen para culminar el trabajo. Los trabajadores cesarán cuando terminen las tareas u obras para las cuales fueron contratados en cada caso. SEXTO- HORARIO- Podrá así mismo la Intendencia establecer un régimen de trabajo de hasta 44 horas semanales con 9 horas de lunes a jueves y 8 horas los viernes si así lo

considerase conveniente para cada obra. SEPTIMO- SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO- Las tareas serán planificadas, supervisadas y dirigidas por la intendencia a través de su Departamento de Obras. En caso de incumplimiento referido a idoneidad, faltas injustificadas, llegadas tarde o mal relacionamiento con supervisores y compañeros o que los trabajos realizados, el comportamiento o el rendimiento no se ajuste a los requerimientos del Departamento de Obras de la Intendencia podrá rescindir los contratos individuales o el presente convenio, sin responsabilidad de tipo alguno. OCTAVO- COMISION DE SEGUIMIENTO- Ambas partes designarán a uno o dos representantes para la integración de una comisión bipartita por obra que se reúna a solicitud de cualquiera de las dos partes a efectos de evaluar el presente convenio y sus convenios particulares, las obras y trabajos y la recepción en tiempo y forma de la información que deben intercambiarse entre sí las partes. NOVENO- PLAZO- El presente convenio tendrá un plazo no menor de 6 (seis) meses a partir de su suscripción, pudiendo prorrogarse por un período igual en forma automática, salvo que algunas de las partes le comunique por escrito a la otra su voluntad contraria con antelación de 30 (treinta) días de finalización de cada período. DECIMO- RECISION – Sin perjuicio de la cláusula anterior el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas habilitará a la parte cumplidora a la rescisión unilateral del presente convenio, efectivizándose la rescisión a partir del DIA siguiente de la comunicación fehaciente a la parte incumplidora”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción referido a reunión mantenida con representantes del SUNCA, quienes entregaron para conocimiento del Cuerpo una propuesta de proyecto de convenio entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y el mencionado sindicato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No habiendo más puntos que tratar se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 21:17’

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*